

SECRETARÍA: Toro, Valle, 15 de julio de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se allega por parte de la apoderada judicial de la demandante, la publicación del remate y el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con el número de Matrícula Inmobiliaria 380-21434. No obstante, en la publicación aportada no se logra advertir el diario en que fue publicado ni el día. Sírvase proveer.

IVAN FERNANDO RODRIGUEZ FUERTES
Secretario



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)
Teléfono: 2210357

Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Providencia	Auto interlocutorio No. 270
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	JOHN HAROLD GARCIA MONTOYA
Radicado	No. 768234089001-2018-00115-00

Conforme a lo señalado en la constancia secretarial que antecede a la presente providencia, **REQUIÉRASE** a la apoderada judicial de la parte demandante, con el fin de que se sirva aportar de forma inmediata la publicación del remate programado para el día 26 de julio de 2022 a las 10:00 a.m., de forma en que pueda visualizarse el diario en que se efectuó y el día, tal como lo dispone el artículo 450 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

(FIRMA ELECTRÓNICA)
ELSSY AMPARO MORALES TAPIAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TORO – VALLE

Toro, **18 de julio de 2022**

Hoy, **siendo las 8:00 a.m.**, se notifica a las partes el auto anterior mediante la inserción en el estado No. **86**.

IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:

Elssy Amparo Morales Tapias
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e283f5a62dc850f96a849a0a4fa6529b6e5412e90564f7c486e418590735be4**

Documento generado en 15/07/2022 03:26:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>